



ARTURO ROS MURGADAS,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
OBISPO DE SANTANDER,

Habiendo cesado, por sede vacante, el Consejo Pastoral Diocesano, considero oportuno erigir un nuevo Consejo Pastoral Diocesano a tenor de los cánones 511-514 del Código de Derecho Canónico.

Por las presentes, convocamos elecciones para la designación de nuevos Consejeros de dicho Consejo, que seguirán los procedimientos indicados en los Estatutos.

Santander, a veintitrés de febrero de dos mil veinticuatro



+ Arturo Ros Murgadas
Obispo de Santander

+ Arturo Ros Murgadas
Obispo de Santander



Por mandato de S. E. R.
Esteban Peña Eguren
Canciller Secretario General